

	PROCESO: ADQUISICIONES ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: AD-Ft- 25
		Versión: 1
		Vigente desde: 10- Dic-2020

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA

De conformidad con lo establecido en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, previo a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios previos, diseños y proyectos requeridos y a fin de determinar e identificar la necesidad y con fundamento en ellos poder definir las actividades, compromisos y obligaciones en el marco del período correspondiente a la presente vigencia.

En concordancia con lo anterior, el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el contrato y deben contener los elementos que se indican en el presente documento.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Mediante el artículo 26 de la Ley 1636 de 2013, se creó la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, entidad del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio del Trabajo, para la administración del Servicio Público de Empleo y la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo, la promoción de la prestación del Servicio Público de Empleo, el diseño y operación del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, el desarrollo de instrumentos para la promoción de la gestión y colocación de empleo y la administración de los recursos públicos para la gestión y colocación de empleo entre otras funciones que serán reglamentadas por el Gobierno Nacional.

Por medio del Decreto 2521 de 2013, se establece la estructura de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE) y en su artículo 3, se definen las funciones de la Entidad, entre otras, las señaladas en los siguientes numerales: 1. Ejecutar las políticas en materia de la prestación del servicio público de empleo, la gestión del empleo y la intermediación laboral. 8. Realizar acciones de articulación y coordinación entre entidades públicas, la red de prestadores y otros actores incidentes para lograr una mejor prestación del servicio público de empleo. 10. Asesorar y prestar asistencia técnica a las entidades públicas del orden nacional y territorial, la red de prestadores y otros actores incidentes para lograr la mejor organización del servicio público de empleo.

De otra parte, el artículo 11 del mismo Decreto, estableció dentro de las funciones del Despacho de la Dirección General, entre otras, las señaladas en los siguientes numerales: 1. Dirigir la ejecución, implementación y seguimiento de la política nacional del servicio público de empleo. 4. Definir y dirigir acciones y estrategias para la articulación y coordinación de la Red del Servicio Público de Empleo con las entidades públicas, la red de prestadores y otros actores incidentes para lograr una mejor prestación del servicio público de empleo.

De acuerdo dicha normativa, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo tiene como propósito la administración del Sistema de Información para el Servicio Público de Empleo, la Red de Prestadores, Oferentes y Demandantes, la promoción de la prestación del servicio, el diseño, integración y operación del Sistema de Información, así como el desarrollo de instrumentos para la promoción de la gestión y colocación de empleo y la administración de los recursos públicos para la gestión y colocación de empleo, entre otras funciones.

Actualmente la Subdirección de Desarrollo y Tecnología tiene entre otras funciones la de Apoyar la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Institucional y sus componentes, en coordinación con las demás dependencias de la entidad.

Dado lo anterior y la Entidad en cumplimiento de sus funciones, adelanto el proceso de licitación pública N°. SPE-SDT-LP-003-2015, mediante el cual celebro el contrato 269 de 2015, cuyo objeto consistió en "Contratar bajo la modalidad de software como servicio, una solución informática y los desarrollos necesarios que permitan atender de manera oportuna,

	PROCESO: ADQUISICIONES ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: AD-Ft- 25
		Versión: 1
		Vigente desde: 10- Dic-2020

eficiente, segura, con la infraestructura tecnológica adecuada y con los ajustes requeridos, la operación de gestión y colocación de empleo”, contando con la administración, contingencia, escalabilidad y el servicio de software que incluye administración del sistema, mantenimiento, soporte técnico a prestadores y soporte a la Unidad. Del mismo modo, se desarrolló el módulo para hidrocarburos y se implementaron ajustes evolutivos a los módulos existentes.

Desde la vigencia 2015 y a lo largo de las siguientes vigencias, según las condiciones contractuales de cada vigencia, la Entidad ha contratado dicho servicio con ASOPAGOS S.A en su calidad de proveedor exclusivo, por contar con los derechos patrimoniales del software. Dentro de los servicios a disposición de la entidad se encuentran:

Prestadores Transnacionales. Este permite a prestadores autorizados a nivel transnacional tener la posibilidad de gestionar vacantes ubicadas en países extranjeros con el fin de vincular personas que residen en Colombia en dichas oportunidades laborales.

Sector Hidrocarburos. El demandante y prestador reciben los resultados del Matching filtrados por núcleo de conocimiento cuando el nivel educativo es mayor o igual a técnico profesional con el fin de aumentar la precisión en la búsqueda de oferentes que cumplan el perfil idóneo para una vacante de hidrocarburos. Por lo cual se debe modificar el registro y copia de vacantes así como los matching Vacante Hidro, Vacante Hidro Simulado y Oferente Hidro.

Programas de Gobierno. Se incluyeron mejoras en la identificación del censo indígena, distinguir los veteranos de fuerzas militares, gestionar el programa enrútese al empleo joven, establecer y resaltar las condiciones en salud mental.

Con la finalidad de verificar la disponibilidad y garantizar el servicio la Subdirección de Desarrollo y Tecnología ha venido monitoreando los servicios electrónicos y aplicaciones contratados. Para el caso específico, se monitorean los siguientes servicios asociadas a los servicios relacionados a las: empresas, buscadores de empleo y prestadores de la aplicación SISE:

- <https://empresas.serviciodeempleo.gov.co/HomeEmpresa.aspx>
- <https://personas.serviciodeempleo.gov.co/login.aspx>
- <https://prestadores.serviciodeempleo.gov.co/homeagencia.aspx>

Así mismo, se monitorean los servicios que integran el sistema de información CIPRES y SISE. El monitoreo se realiza a través de la herramienta Zabbix; a través de sondeos por medio de peticiones http(s) registrando el respectivo tiempo de respuesta.

Como resultado de los monitoreos realizados, se puede evidenciar que los servicios contratados bajo la modalidad de SAAS, con ASOPAGOS S.A, para la prestación del Sistema de Información – SISE cumple con los niveles acordados y necesidades de la Entidad, garantizando la continuidad y la operación a los prestadores y usuarios en general del sistema.

Así mismo conforme a los ajustes y actualizaciones que se han realizado al sistema de información se ha incrementado el uso y apropiación del mismo el cual esta disposición de la red de prestadores que soportan la gestión y los demás actores que usan el servicio de los cuales¹ 234 prestadores autorizados, dentro de los cuales 69 son públicos y 165 privados, por otro lado se encuentran² 7.447.182 hojas de vida registradas en el sistema SISE, 298.912 empresas registradas con 419.509 sedes, 1.509.190 vacantes. Así mismo, sobre la plataforma se han remitido 27.275.885 personas, se han postulado 89.952.197 personas a vacantes de las cuales 68.096.541 son autopostulados y se han colocado 1.486.786 personas, de

¹ Boletín de Caracterización de Prestadores diciembre 2021

² Información enviada por la empresa Asopagos, la cual realiza la extracción de la BD del sistema SISE a corte 13 de enero de 2022.

	PROCESO: ADQUISICIONES ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: AD-Ft- 25
		Versión: 1
		Vigente desde: 10- Dic-2020

las cuales 221.460 corresponden a ciudadanos clasificados en SISE como víctimas del conflicto armado, todo esto según los datos que reposan en SISE desde la migración realizada hasta la fecha.

Reviste de suma importancia continuar con el sistema de información de tal forma que atienda los procesos actuales para disposición de información a todos los actores del Servicio Público de Empleo, a las entidades de control que lo requieran, al Ministerio del Trabajo para la toma de decisiones y a la operación diaria de los prestadores que utilizan el sistema en los procesos de gestión y colocación de empleo.

Es de resaltar que se encuentra en ejecución el Programa de Fortalecimiento de las Políticas de Empleo en cabeza del Ministerio de Trabajo y en el cual se tiene incluido la Implementación del Nuevo Sistema de Información del Servicio Público de Empleo. Este nuevo sistema tenía planeado la entrega de los primeros componentes en el 2022 pero debido a los ajustes en las estrategias de contratación, la ejecución de las convocatorias de participación de los oferentes, las solicitudes de prórroga para la subsanar las observaciones en las propuestas han afectado el cronograma global de entregas y desplazando las fechas de entregas para marzo del 2023 (cronograma actual del proceso de selección). Así mismo, es de considerar que el proyecto del Nuevo Sistema de Información tiene contemplada una fase de transición de los prestadores; en la cual y de manera incremental irán pasando los prestadores; de utilizar el antiguo sistema de información, a utilizar el nuevo sistema de información. Esta transición priorizará los prestadores que tengan una participación importante en la definición de los requerimientos del nuevo sistema de información, el diseño detallado de los componentes tecnológicos, la participación en las actividades de gestión del cambio, los pilotos de puesta en funcionamiento y estabilización del nuevo sistema de información. Igualmente, la transición involucra una migración, escalonada e incremental de toda la información de vacantes, hojas de vida e información de los procesos de gestión y colocación de empleo.

Cabe resaltar la importancia de continuar con el sistema de información requerido por la Unidad SISE, el cual se ha venido prestando el servicio desde el año 2015, y por lo cual se ha garantizado la continuidad en la prestación del servicio a los prestadores, los empleadores y a los ciudadanos en general. Como consecuencia de una interrupción en el Sistema de Información contratado se podrían contemplar las siguientes consecuencias:

- Los registros de vacantes por parte de los empleadores no se podrían realizar.
- Los registros y actualizaciones de las hojas de vida de los buscadores no se podría realizar.
- La atención empresarial y la orientación laboral no se abordaría por parte de los prestadores.
- Pérdida de los servicios misionales y retraso en las operaciones de los prestadores

En cuanto al avance en el diseño e implementación del nuevo sistema de información se podría presentar los siguiente:

- Adopción y preparación en el proceso de la migración de la información
- Uso y apropiación del nuevo sistema de información con los prestadores y usuarios del sistema de información.
- Materialización de riesgos en el proceso de puesta en marcha del proyecto, conforme a lo estimado en la etapa precontractual.

Frente a la indisponibilidad del sistema de información se puede afectar de forma negativa el liderazgo de la entidad de cara a los prestadores y los usuarios que tienen como base el SISE para la colocación de empleo, ocasionando no solo que los 234 prestadores autorizados (69 públicos y 165 privados) no presten sus servicios de manera oportuna sino que además opten por desarrollar sus propios sistemas; además de no cumplir con la función esencial de lograr la mejor organización posible del mercado de trabajo afectando la función ayudar a los trabajadores a encontrar un empleo conveniente y a los empleadores a contratar trabajadores apropiados a sus necesidades.

De acuerdo con lo citado en la Ley 1636 de 2013 y en lo definido en la Resolución 3999 del 2015, expedida por el Ministerio de Trabajo, por la cual "Por medio de la cual se definen las condiciones de prestación y alcance de los servicios de gestión y colocación de empleo, y se dictan otras disposiciones", el Decreto 1823 de 31 de diciembre de 2020 establece que el

	PROCESO: ADQUISICIONES ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: AD-Ft- 25
		Versión: 1
		Vigente desde: 10- Dic-2020

Servicio Público de Empleo es un servicio obligatorio a cargo del Estado, que debe asegurar la calidad, la ampliación de la cobertura y la mejor organización posible del mercado de trabajo, a través de una Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo que integra y conecta las acciones en materia de gestión y colocación, para lo cual dentro de sus funciones y actividades, está el contar con el desarrollo de instrumentos para la gestión y colocación, como lo es el Sistema de Información - SISE.

Del mismo, contar con la herramienta del Sistema de Información contratado con ASOPAGOS S.A., permite dar cumplimiento a los objetivos propuestos en el Plan de desarrollo del Ministerio de Trabajo para la vigencia 2018 – 2022.

Dentro de los demás pactos del PND 2018-2022³, el Sector Trabajo incide principalmente en los siguientes:

- Pacto por el emprendimiento (generación de ingresos, formación para el trabajo – SENA – MinTrabajo)
- Economía Naranja (generación de ingresos - Fondo Empezar – SENA)
- Construcción de Paz (colocaciones víctimas del conflicto armado – UAESPE)
- Discapacidad (programas SENA y Colocaciones UAESPE) • Equidad para las Mujeres (Sistemas de equidad de género (rural, empresarial y público) brecha ingresos – Mintrabajo, colocaciones UAESPE)

ASOPAGOS S.A., es el dueño del SOFTWARE EMPLEATE COLOMBIA, el cual fue ajustado luego del resultado de la licitación pública del 2015 que hizo La Unidad del SPE, con el fin de resolver la necesidad que tiene dentro de sus funciones y en cumplimiento de la normatividad vigente que rige la prestación de los servicios que La Unidad del SPE ofrece a toda la ciudadanía colombiana, se ajustó dicho software con las necesidades del negocio y la normativa. Por lo tanto, ninguna otra firma puede ofrecer el servicio del software a La Unidad del SPE, que cumpla con la gestión e intermediación entre la oferta y la demanda laboral del país.

Por lo anterior, se puede afirmar que ASOPAGOS S.A., es el proveedor exclusivo y titular de los derechos patrimoniales del software empleate Colombia, para la prestación de los servicios entre el encuentro de gestión y colocación de empleo en el país. Adicionalmente, dicha firma desde el año 2015 ha ejecutado siete (7) contratos relacionados con el objeto de esta contratación, en los cuales se han realizado implementaciones para el componente de hidrocarburos y se han hecho ajustes evolutivos a los módulos existentes, los cuales se describen en párrafos anteriores.

En el mercado actual, con la adquisición de Servicios de Software los diferentes clientes pueden adquirir: (i) desarrollos a la medida: los cuales buscan atender una necesidad específica tomando como principio el ciclo de vida del Software desde el levantamiento de requerimientos, pruebas de escritorio, documentación y entrega del código, (ii) fábrica de software: la cual tiene como objetivo atender una necesidad específica del cliente final realizando reutilización de código previamente escrito, de dominio público o del proveedor lo que reduce los tiempos de entrega así como la documentación de entrega en las diferentes partes del proceso de implementación de la solución y (iii) adquisición de licencias de Software de propósito específico: son aquellas que con solo su instalación, despliegue o una parametrización mínima atienden una necesidad específica del cliente; dentro de esta última categoría podemos encontrar herramientas de ofimática, seguridad, colaboración, aprendizaje entre otros.

En ese sentido con el fin de poder evaluar cómo las empresas están adquiriendo estos servicios se realizó la consulta a través del portal transaccional del Secop II (Colombia Compra Eficiente) considerando los siguientes criterios: Colocación de empleo, Solución tecnológica de empleo, buscador de empleo y Software de empleo con un rango de búsqueda de 11 años. Como resultado no se encontraron entidades que estén adquiriendo estos servicios, por el contrario, estas consultas arrojan contratos de prestación de servicio para gestionar herramientas que permitan suplir estas necesidades.

³ file:///Users/wilson/Downloads/Plan%20Estrat%C3%A9gico%20Ministerio%20del%20Trabajo%202020%202022.pdf

	PROCESO: ADQUISICIONES	Código: AD-Ft- 25
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
		Vigente desde: 10- Dic-2020

Por otro lado, es importante tener en cuenta que al escoger una alternativa como desarrollo a la medida o fábrica de software no solo se debe evaluar el ciclo de vida del desarrollo sino también el impacto a la operación continua de los prestadores que utilizan este sistema como base para sus actividades funcionales. Así mismo, se debe adoptar la estrategia de uso y apropiación del nuevo sistema de información en el cual se debe involucrar a los prestadores de servicio y usuarios de interés con el fin de poder tener mayor impacto del sistema, lo que implicaría que la adopción del sistema SISE se perderá como consecuencia de un cambio de sistema y esto tomaría no menos de 6 meses de retraso en la utilización de un nuevo sistema, situación que se tiene contemplada en la entrega del Nuevo Sistema de Información donde se tiene prevista una fase de transición de los prestadores en la cual y de manera incremental irán pasando los prestadores de utilizar el antiguo sistema de información, a utilizar el nuevo sistema de información. Esta transición priorizará los prestadores que tengan una participación importante en la definición de los requerimientos del nuevo sistema de información, el diseño detallado de los componentes tecnológicos, la participación en las actividades de gestión del cambio, los pilotos de puesta en funcionamiento y estabilización del nuevo sistema de información. Igualmente, la transición involucra una migración, escalonada e incremental de toda la información de vacantes, hojas de vida e información de los procesos de gestión y colocación de empleo.

Como resultado, se evidencia que la firma ASOPAGOS S.A., es proveedor exclusivo del software empleate Colombia y como titular de los derechos patrimoniales es la única en capacidad de suministrar el servicio requerido. Dado lo anterior, es imprescindible para la Unidad el SPE en el cumplimiento de su misión continuar con la prestación del servicio del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, reconocido a nivel nacional como SISE bajo la modalidad de Software como Servicio -SaaS.

Que de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 001 de 2022 de la Presidencia de la República, la entidad llevó a cabo la consulta de los contratos suscritos por la persona jurídica a través del Portal de Datos abiertos de Colombia Compra Eficiente <https://colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-documental/datos-abiertos> .

1.1 Certificación de Idoneidad, Capacidad y Experiencia

Que de acuerdo a lo indicado por Colombia Compra Eficiente según respuesta a consulta No. 415140007522 del 15 de enero de 2015, respecto a la titularidad de los derechos de autor se debe tener en cuenta que:

“La contratación directa procede, entre otros, **cuando no existe pluralidad de oferentes y debe entenderse que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor**⁴, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación (Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015).

ASOPAGOS S.A., es el titular de los derechos patrimoniales del SOFTWARE EMPLEATE COLOMBIA, de conformidad con lo descrito en el certificado de registro de soporte lógico Libro 13, tomo 46, partida 322 de fecha 14 de abril de 2015. Por lo tanto, ninguna otra firma puede ofrecerle el servicio del software a la Unidad del SPE, que cumpla con la gestión e intermediación entre la oferta y la demanda laboral del país.

⁴ Subrayado propio



PROCESO: ADQUISICIONES

ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATACIÓN
DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: AD-Ft- 25

Versión: 1

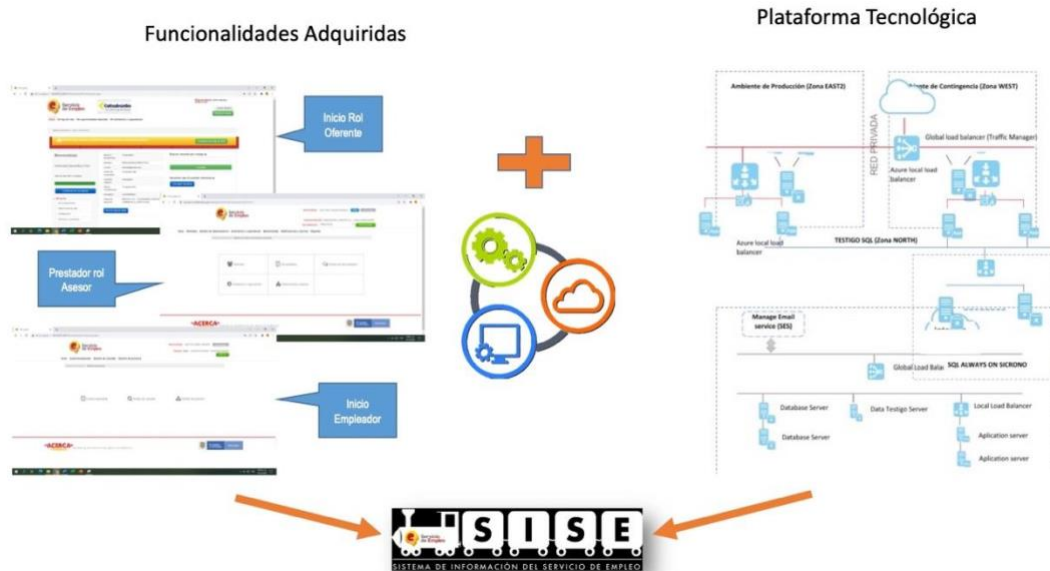
Vigente desde: 10- Dic-2020

Cómo se ha venido adquiriendo este servicio



Referencia: Propia línea de tiempo continuidad del servicio SISE

Con este contrato se ha gestionado la continuidad de los servicios hacia los prestadores y usuarios del sistema en el cual no solamente se ha tenido en cuenta el sistema (Software) sino también el componente de infraestructura (Hardware), tal como se puede ver en la siguiente imagen:



	PROCESO: ADQUISICIONES ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: AD-Ft- 25
		Versión: 1
		Vigente desde: 10- Dic-2020

La UAESPE plasmó la necesidad de adelantar el proceso de contratación directa en su Plan Anual de Adquisiciones de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

2. OBJETO

Contratar, bajo la modalidad de Software como Servicio - SaaS, el sistema de información que soportará la operación de gestión y colocación de empleo de la Unidad del Servicio Público de Empleo – SISE, incluida la infraestructura tecnológica y soporte requerido para la operación de gestión y colocación de empleo de los prestadores autorizados por La Unidad del SPE.

2.2. TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

3.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El proceso de selección y el contrato que suscribir como resultado del mismo estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Nacional 1082 de 2015 y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

El presente proceso de contratación se fundamenta en la normatividad vigente para la contratación directa, específicamente en la causal señalada en el Literal g del Numeral 4º. Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015 “Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional”

Que mediante certificado de registro de soporte lógico expedido el 14 de abril de 2015, libro 13, tomo 46, partida 322 se constató la titularidad de los derechos patrimoniales del software empleate colombia a nombre de ASOPAGOS S.A., identificado con Nit 900.319.291-2.

3.2. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Unidad del SPE, adelantará el proceso de contratación dando cumplimiento a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto Nacional 1082 de 2015, para lo cual desarrollará un proceso bajo la modalidad de contratación directa en virtud a las calidades del contratista.

La modalidad de selección es la contratación directa cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de contratación directa consagradas numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011 y modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y lo estipulado en la SUBSECCIÓN 4. CONTRATACIÓN DIRECTA, artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015. Para el desarrollo contractual se toman los lineamientos generales del Estatuto General de Contratación vigente tales como

	PROCESO: ADQUISICIONES ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: AD-Ft- 25
		Versión: 1
		Vigente desde: 10- Dic-2020

los principios generales de la contratación estatal y el deber de la selección objetiva que se concreta en la elaboración de estudios previos conforme el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

Lo que no esté particularmente regulado o previsto en las normas citadas, o en este documento, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, en cuanto fueren compatibles se le aplicará lo señalado en las normas legales comerciales y civiles colombianas vigentes.

El contrato resultante de este procedimiento de selección estará sometido a la ley colombiana y en especial, se regirá por las disposiciones pertinentes, además de las normas del Código Civil en lo que éstas fueren aplicables.

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los OFERENTES que participen en el presente proceso.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR - VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.3.22 del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, ésta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de empresas de software que brindan el servicio de mantenimiento de sus plataformas; sin embargo; ASOPAGOS SA. es el único proveedor que suministra una solución tecnológica desarrollada para facilitar un soporte integral automatizado de los procesos a ejecutar por las agencias de gestión y colocación de empleo, por lo tanto, se solicitó cotización del servicio requerido por la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo. Dentro de dicho documento se evidencia el costo de los servicios requeridos.

1. ¿Cómo ha adquirido la Unidad Administrativa Especial del SPE, en el pasado este servicio?

Se realiza consulta en el SECOP de contratos celebrados por la Entidad encontrando siete (7) contrato con la firma Asopagos SA. relacionado con el objeto contractual de esta contratación, donde se evidencia que ha cumpliendo sus obligaciones contractuales a satisfacción.

Modalidad Contractual	Licitación Pública	Contratación Directa	Contratación Directa 2	Contratación Directa 3
Contratista	UT Asopagos AXEDE	Asopagos SA	Asopagos SA	Asopagos SA
No. Contrato	SPE-SDT-LP-003-2015	Contrato No. 269 - 2016	Contrato No. 074 - 2017	Contrato No. 115 - 2018

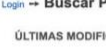
	PROCESO: ADQUISICIONES ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: AD-Ft- 25
		Versión: 1
		Vigente desde: 10- Dic-2020

Objeto	Contratar bajo la modalidad de software como servicio, una solución informática y los desarrollos necesarios que permitan atender de manera oportuna, eficiente, segura, con la infraestructura tecnológica adecuada y con los ajustes requeridos, la operación de gestión y colocación de empleo	Contratar 1170 horas profesionales para el desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades del sistema de información sise de la unidad.	Contratar, bajo la modalidad de software como servicio - saas, el sistema de información que soportará la operación de gestión y colocación de empleo del servicio público de empleo - sise, incluido el desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades requeridas para la operación de gestión y colocación de empleo de los prestadores autorizados por la unidad.	Contratar, bajo la modalidad de software como servicio - saas, el sistema de información que soportará la operación de gestión y colocación de empleo del servicio público de empleo - sise, incluida la infraestructura tecnológica y soporte requerido para la operación de gestión y colocación de empleo de los prestadores autorizados por la unidad del spe
Valor Contrato	\$ 2.898.946.484	\$ 337.231.627	\$ 3.121.805.611	\$ 1.266.486.318
Vigencia	2015	2016	2017	2018

Modalidad Contractual	Contratación Directa 4	Contratación Directa 5	Contratación Directa 6
Contratista	Asopagos SA	Asopagos SA	Asopagos SA
No. Contrato	Contrato No. 066 - 2019	Contrato No. 109 - 2020	Contrato No. 001 - 2021
Objeto	Contratar, bajo la modalidad de software como servicio - SaaS, el sistema de información que soportará la operación de gestión y colocación de empleo de la Unidad del Servicio Público de Empleo - SISE, incluida la infraestructura tecnológica y soporte requerido para la operación de gestión y colocación de empleo de los prestadores autorizados por la UNIDAD.	Contratar, bajo la modalidad de software como servicio - SaaS, el sistema de información que soportará la operación de gestión y colocación de empleo de la Unidad del Servicio Público de Empleo - SISE, incluida la infraestructura tecnológica y soporte requerido para la operación de gestión y colocación de empleo de los prestadores autorizados por la Unidad del SPE	Contratar, bajo la modalidad de software como servicio - SaaS, el sistema de información que soportará la operación de gestión y colocación de empleo de la Unidad del Servicio Público de Empleo - SISE, incluida la infraestructura tecnológica y soporte requerido para la operación de gestión y colocación de empleo de los prestadores autorizados por la Unidad del SPE
Valor Contrato	\$ 1.518.991.793	\$ 2.993.738.080	\$ 2.993.738.080
Vigencia	2019	2020	2021

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Revisado el SECOP, se realizó diferentes consultas considerando los siguientes criterios (colocación de empleo, Solución de tecnológica de empleo, buscador de empleo, Software de empleo), con un rango de 11 años de consultas, sin embargo no se encontró que otras entidades estén adquiriendo estos servicios, por el contrario, estas consultas arrojan contratos de prestación de servicio para gestionar estas necesidades tal como se puede ver en las siguientes imágenes,



[Inicio](#)
 [Registro](#)
 [Buscar Proceso de Contratación](#)
 [Plan anual de adquisiciones \(PAA\)](#)

[Login](#) → **Buscar Proceso de Contratación**

[ÚLTIMAS MODIFICACIONES](#)
 [Volver](#)
 [Todos](#)

No se han encontrado

Buscar Proceso de Contratación



Haga clic para acceder a la ayuda

Criterios de búsqueda

Datos de la entidad

Datos de proceso

Limite sus resultados

Entidad Estatal

Números de documentos

[Añadir Número de documento](#)

Número del proceso

Descripción

Categoría

Región

Estado Seleccione ▼

Tipo de proceso Seleccione ▼

Fecha de publicación desde

Fecha de publicación hasta

Fecha de presentación de ofertas desde

Fecha de presentación de ofertas hasta

Fecha de apertura desde

Fecha de apertura hasta

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuanta	Estado
	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA	CPS-018-2022	SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN EMPRESARIAL QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES DE LA AGENCIA DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Presentación de oferta	11/01/2022 10:46 PM <small>(UTC -5 horas)</small>	-	22.050.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA	CPS - 014 - 2019	BRINDAR SOPORTE PROFESIONAL COMO GESTORIA EMPRESARIAL QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES DE LA AGENCIA DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO DEL INSTITUTO.	Presentación de oferta	21/01/2019 6:00 PM <small>(UTC -5 horas)</small>	-	24.360.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA	CPS - 013 - 2019	PRESTAR SUS SERVICIOS PARA APOYAR EL REGISTRO DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS BUSCADORES DE EMPLEO QUE LLEGAN A LA AGENCIA DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO DE LA INSTITUCIÓN.	Presentación de oferta	21/01/2019 4:44 PM <small>(UTC -5 horas)</small>	-	15.960.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA	CPS - 011 - 2019	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA INTERMEDIACIÓN LABORAL ENTRE OFERTANTES Y DEMANDANTES QUE SE REALIZA DESDE LA AGENCIA DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO DEL INSTITUTO.	Presentación de oferta	17/01/2019 3:56 PM <small>(UTC -5 horas)</small>	-	24.360.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA	CPS 045-2018	Prestar sus servicios profesionales para apoyar la intermediación laboral entre oferentes y demandantes que se realiza desde la agencia de gestión y colocación de empleo del instituto	Presentación de oferta	15/08/2018 2:28 PM <small>(UTC -5 horas)</small>	-	10.150.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

Cambiar el estilo de navegación



PROCESO: ADQUISICIONES

ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATACIÓN
DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: AD-Ft- 25

Versión: 1

Vigente desde: 10- Dic-2020

Login → **Buscar Proceso de Contratación**

ÚLTIMAS MODIFICACIONES

No se han encontrado

Haga clic para acceder a la ayuda

Buscar Proceso de Contratación

Criterios de búsqueda

Datos de la entidad Buscar por nombre o número de documento

Datos de proceso Buscar por el número de proceso, la descripción o la región

Limite sus resultados

Entidad Estatal

Números de documentos

[Añadir Número de documento](#)

Número del proceso

Descripción Solución de tecnológica de empleo

Categoría

Región

Estado Seleccione

Tipo de proceso Seleccione

Fecha de publicación desde 13/10/2011 3:43 AM

Fecha de publicación hasta 13/01/2022 3:43 PM

Fecha de presentación de ofertas desde

Fecha de presentación de ofertas hasta

Fecha de apertura desde

Fecha de apertura hasta

Buscar

Buscar resultados (Buscar resultados por filtrando en:

Todos los avisos de contrato - La búsqueda simple solamente se hace sobre los campos "Referencia" y "Descripción", la visualización de los procesos de esta sección corresponde a los últimos 3 meses

Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuenta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Login → **Buscar Proceso de Contratación**

ÚLTIMAS MODIFICACIONES

No se han encontrado

Haga clic para acceder a la ayuda

Buscar Proceso de Contratación

Criterios de búsqueda

Datos de la entidad Buscar por nombre o número de documento

Datos de proceso Buscar por el número de proceso, la descripción o la región

Limite sus resultados

Entidad Estatal

Números de documentos

[Añadir Número de documento](#)

Número del proceso

Descripción buscador de empleo

Categoría

Región

Estado Seleccione

Tipo de proceso Seleccione

Fecha de publicación desde 13/10/2011 3:43 AM

Fecha de publicación hasta 13/01/2022 3:43 PM

Fecha de presentación de ofertas desde

Fecha de presentación de ofertas hasta

Fecha de apertura desde

Fecha de apertura hasta

Buscar



PROCESO: ADQUISICIONES

ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: AD-Ft- 25

Versión: 1

Vigente desde: 10- Dic-2020

Buscar búsqueda								
País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuánta	Estado
ES	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Medio	PSP-ANT-00295- 2020	ORIENTADOR OCUPACIONAL DE BUSCADOR DE EMPLEO 17	Presentación de oferta	21/07/2020 4:07 PM (UTC -4)	-	17.482.687 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ES	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Medio	PSP-ANT-00293- 2020	ORIENTADOR OCUPACIONAL DE BUSCADOR DE EMPLEO 16	Presentación de oferta	14/07/2020 3:19 PM (UTC -4)	-	18.356.800 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ES	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Medio	PSP-ANT-0254- 2020	ORIENTADOR OCUPACIONAL DE BUSCADOR DE EMPLEO 15	Presentación de oferta	19/03/2020 10:28 AM (UTC -4)	-	30.813.200 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ES	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Medio	PSP-ANT-0204- 2020	ORIENTADOR OCUPACIONAL DE BUSCADOR DE EMPLEO 14	Presentación de oferta	25/02/2020 11:07 AM (UTC -4)	-	33.435.600 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ES	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Medio	PSP-ANT-0183- 2020	ORIENTADOR OCUPACIONAL DE BUSCADOR DE EMPLEO 13	Presentación de oferta	18/02/2020 10:45 AM (UTC -4)	-	34.200.457 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ES	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Medio	PSP-ANT-0182- 2020	ORIENTADOR OCUPACIONAL DE BUSCADOR DE EMPLEO 12	Presentación de oferta	18/02/2020 10:13 AM (UTC -4)	-	34.200.457 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ES	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Medio	PSP-ANT-0181- 2020	ORIENTADOR OCUPACIONAL DE BUSCADOR DE EMPLEO 11	Presentación de oferta	18/02/2020 9:38 AM (UTC -4)	-	34.200.457 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ES	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Medio	PSP-ANT-0180- 2020	ORIENTADOR OCUPACIONAL DE BUSCADOR DE EMPLEO 10	Presentación de oferta	18/02/2020 8:56 AM (UTC -4)	-	34.200.457 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ES	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Medio	PSP-ANT-0179- 2020	ORIENTADOR OCUPACIONAL DE BUSCADOR DE EMPLEO 9	Presentación de oferta	18/02/2020 8:31 AM (UTC -4)	-	34.200.457 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ES	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Medio	PSP-ANT-0178- 2020	ORIENTADOR OCUPACIONAL DE BUSCADOR DE EMPLEO 8	Presentación de oferta	18/02/2020 7:26 AM (UTC -4)	-	34.200.457 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ES	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Medio	PSP-ANT-0177- 2020	ORIENTADOR OCUPACIONAL DE BUSCADOR DE EMPLEO 7	Presentación de oferta	18/02/2020 7:02 AM (UTC -4)	-	34.200.457 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ES	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Medio	PSP-ANT-0176- 2020	ORIENTADOR OCUPACIONAL DE BUSCADOR DE EMPLEO 6	Presentación de oferta	18/02/2020 6:32 AM (UTC -4)	-	34.200.457 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ES	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Medio	PSP-ANT-0146- 2020	ORIENTADOR OCUPACIONAL DE BUSCADOR DE EMPLEO 5	Presentación de oferta	13/02/2020 9:47 AM (UTC -4)	-	34.746.800 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ES	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Medio	PSP-ANT-0145- 2020	ORIENTADOR OCUPACIONAL DE BUSCADOR DE EMPLEO 4	Presentación de oferta	13/02/2020 9:32 AM (UTC -4)	-	34.746.800 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ES	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Medio	PSP-ANT-0144- 2020	ORIENTADOR OCUPACIONAL DE BUSCADOR DE EMPLEO 3	Presentación de oferta	13/02/2020 9:10 AM (UTC -4)	-	34.746.800 COP	Proceso adjudicado y celebrado

Sin embargo, en esta consulta se encontró que (software de empleo) hay una contratación en el 2020 tal como se ve en el siguiente gráfico.

Login → Buscar Proceso de Contratación

ÚLTIMAS MODIFICACIONES

Volver Todos

No se han encontrado

Buscar Proceso de Contratación

Criterios de búsqueda

Datos de la entidad Buscar por nombre o número de documento

Datos de proceso Buscar por el número de proceso, la descripción o la región

Limite sus resultados

Entidad Estatal

Números de documentos

Añadir Número de documento

Número del proceso

Descripción Software de empleo

Categoría

Región

Estado

Tipo de proceso

Fecha de publicación desde 13/10/2011 3:43 AM

Fecha de publicación hasta 13/01/2022 3:43 PM

Fecha de presentación de ofertas desde

Fecha de presentación de ofertas hasta

Fecha de apertura desde

Fecha de apertura hasta

Buscar

Buscar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuánta	Estado
ES	ESAP SEDE CENTRAL (Cuenta Oficial)	ESAP-MC-013- 2020	ADQUIRIR SOFTWARE DE EMPLEO	Presentación de oferta	14/09/2020 10:33 AM (UTC -4)	17/09/2020 9:00 AM (UTC -4 horas)	15.500.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

Los contratos anteriores sirven como referencia para revisar y determinar, para la presente contratación, aspectos como: modalidad de contratación, valor, entre otros.

	PROCESO: ADQUISICIONES ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: AD-Ft- 25
		Versión: 1
		Vigente desde: 10- Dic-2020

4.2. PLAN DE ADQUISICIONES

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2022, se puede observar que la presente contratación se encuentra descrita en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co.

4.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

Tabla No. 1 – Clasificación UNSPSC

Código	Segmento	Familia	Clase
81112500	81000000 – Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 – Servicios de ingeniería y arquitectura	81112500 – Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador
81111500	81000000 – Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 – Servicios de ingeniería y arquitectura	81111500 – Ingeniería de software o hardware
81112200	81000000 – Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 – Servicios de ingeniería y arquitectura	81112200 – Mantenimiento y soporte de software
81111800	81000000 – Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 – Servicios de ingeniería y arquitectura	81111800 – Servicios de sistemas y administración de componente de sistemas
81112000	81000000 – Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 – Servicios de ingeniería y arquitectura	81112000 – Servicios de datos
43231500	43000000 – Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 – Software	743231500 – Software funcional específico de la empresa

4.4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto total asignado para la presente contratación corresponde a la suma de **TRES MIL DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$3.018.303.545,00) M/CTE**. Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este contrato.

4.5. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO, Y VALOR ESTIMADO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN

El valor del servicio en modalidad SaaS del Sistema de Información para soportar la operación de gestión y colocación de empleo del Servicio público de Empleo – SISE, incluyendo soporte tecnológico remoto, y la infraestructura, tendrá un costo mensual de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE (\$266.320.901)** incluido IVA, y demás impuestos a que haya lugar.

4.6. GASTOS DE VIAJE

No aplica

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Coordinador del Grupo Financiera de la Unidad, para la vigencia 2022.

	PROCESO: ADQUISICIONES ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: AD-Ft- 25
		Versión: 1
		Vigente desde: 10- Dic-2020

6. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente. Por su parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, estableció el deber por parte de la Entidades Estales de evaluar el riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, igualmente el mismo decreto define el Riesgo como "(...) Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato". Por su parte, atendiendo a las Directrices de Colombia Compra Eficiente, se tiene en cuenta para el presente análisis de riesgos en la contratación, aquellos riesgos previsibles se pueden presentar, en atención a los siguientes aspectos: " Los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato; Eventos que pueden alterar el equilibrio económico del contrato; La eficacia del Proceso de Contratación, es decir que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación; y La reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio".

De acuerdo con lo anterior, y de acuerdo con la matriz de riesgos presentada por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis de riesgos para el presente proceso, así:

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Fallas por actualizaciones y/o implementación de nuevas funcionalidades contratadas	No disponibilidad del sistema o registros erróneos	Raro (1)	Mayor (4)	5	Riesgo medio
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Utilizar recursos e información de la Entidad para actividades diferentes a las pactadas dentro de la ejecución del contrato	Fuga de información y falta profesional	Raro (1)	Raro (1)	2	Riesgo Bajo



PROCESO: ADQUISICIONES

ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATACIÓN
DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: AD-Ft- 25

Versión: 1

Vigente desde: 10- Dic-2020

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Entregas oportunas, pero reprocesos por pruebas deficientes, en caso de que a futuro se contraten desarrollos	Retrasos en las entregas a usuarios finales y baja calidad de los productos	Posible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo Alto
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Cambios en el equipo de trabajo del Contratista	Retrasos y deficiencias en la calidad del trabajo realizado por desconocimiento de las labores desarrolladas por el recurso saliente y deficiencias en la definición y aplicación de estándares de proyecto.	Posible (3)	Posible (3)	5	Riesgo medio

Para analizar la naturaleza, la probabilidad, el impacto y la prioridad de los eventos que pueden llegar a afectar la ejecución del contrato en la entidad, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo - UAESPE, tuvo en cuenta los lineamientos establecidos en el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01, expedido por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE,



PROCESO: ADQUISICIONES

ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: AD-Ft- 25

Versión: 1

Vigente desde: 10- Dic-2020

Formas de Mitigación No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CONTRATISTA	Control sobre las actualizaciones de versión en caso de contratar desarrollos. En cuanto a las actualizaciones críticas del sistema se validará entre las partes.	Raro (1)	Insignificante (1)	2	Riesgo Bajo	No	Contratista	Verificación del check list de versiones Verificación de la funcionalidad en producción	Por demanda
2	CONTRATISTA	Cláusulas de confidencialidad	Raro (1)	Insignificante (1)	2	Riesgo Bajo	Si	Contratista	supervisión y seguimiento	Por demanda
3	CONTRATISTA	Pruebas paralelas y especificación de requerimientos detallado y revisado Previamente, en caso de que a futuro se contraten desarrollos	Menor (2)	Menor (2)	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Seguimiento y Pruebas	Por demanda
4	UAESP E	requisitos equiparables para reemplazar el recurso humano respecto del perfil, formación y experiencia. Estándares mínimos para la Implementación, Mantenimiento y Soporte.	Raro (1)	Menor (2)	4	Riesgo Bajo	Si	Supervisor del Contrato	supervisión y seguimiento	al momento de presentarse un cambio

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Manuales

<http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20130916manualderiesgos.pdf> Registro histórico de procesos de contratación.

	PROCESO: ADQUISICIONES ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: AD-Ft- 25
		Versión: 1
		Vigente desde: 10- Dic-2020

7. GARANTÍAS

7.1. GARANTÍA ÚNICA

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto y alcance de las obligaciones del contrato, independientemente del valor de este y de conformidad con numeral 7° del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se ha considerado necesario que el proveedor constituya una garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, en los siguientes términos y porcentajes.

AMPARO	PORCENTAJE DE CUBRIMIENTO	PERIODO DE COBERTURA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% del valor del contrato	Vigente por el plazo del contrato y seis (6) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO	20% del valor del contrato	Vigente por el plazo del contrato y seis (6) meses más.
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	(5%) del valor total del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

7.2. ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA

- Improcedencia de la terminación automática y de la facultad de revocación del seguro. La garantía única de cumplimiento expedida a favor de Entidades Estatales no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.
- Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a la fecha del acta de inicio del contrato. Los valores asegurados deberán ajustarse al valor del contrato, de acuerdo con las adiciones que se realicen durante su ejecución, así como las vigencias deberán ajustarse al plazo del contrato de acuerdo con las actas de suspensión, reinicio, terminación, y liquidación. En todo caso se deberá ajustar los amparos de la póliza al valor final y a la fecha de liquidación del Contrato.
- El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.
- Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de la UNIDAD. El CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.
- En el caso de efectuarse modificaciones al contrato, el (la) contratista se obliga con la UNIDAD a efectuar la ampliación de las garantías requeridas en el contrato, dicha ampliación deberá efectuarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la modificación respectiva y cargarse en la plataforma SECOP II para su respectiva revisión y aprobación por parte de la UNIDAD.

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO

La modalidad de Contratación Directa NO está cobijada por un Acuerdo Comercial vigente para el Estado Colombiano en los términos del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, elaborado por Colombia Compra Eficiente, el cual se puede consultar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co), teniendo en cuenta que este Manual excluye esta modalidad de la aplicación de los Acuerdos Comerciales.

	PROCESO: ADQUISICIONES ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: AD-Ft- 25
		Versión: 1
		Vigente desde: 10- Dic-2020

9. CONDICIONES CONTRACTUALES

9.1.OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

9.1.1. Obligaciones Generales

Sin perjuicio de las obligaciones que de suyo tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le corresponde al PROVEEDOR la observancia de las siguientes OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas.
2. Acreditar el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido, a través a través de la certificación que emita el revisor fiscal del contratista, según los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior conforme a la normatividad vigente.
3. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
4. Presentar y cargar en la Plataforma del SECOP II, el INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO con los soportes pertinentes, así como la respectiva factura o su documento equivalente (Informe de Actividades del Contrato), cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
5. En el evento que el objeto contratado involucre la asignación al CONTRATISTA de bienes, documentos y expedientes de carácter devolutivo, quedarán bajo su responsabilidad quien deberá conservarlos y usarlos adecuadamente con la obligación de responder por su deterioro o pérdida. El CONTRATISTA al terminar el contrato deberá efectuar la devolución de los bienes, documentos y/o expedientes entregados para el desarrollo del mismo y obtener el certificado de recibo a satisfacción del área de la UNIDAD encargada del almacén o de la administración de los bienes, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar.
6. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que sean procedentes para el efectivo cumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente vínculo contractual.
7. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio de comunicación dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la UNIDAD. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes y hasta tres (3) años más. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
8. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.

	PROCESO: ADQUISICIONES ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: AD-Ft- 25
		Versión: 1
		Vigente desde: 10- Dic-2020

9. Respetar la política medioambiental, que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.
10. Constituir y cargar en la plataforma SECOP II las garantías establecidos en el contrato con los amparos y vigencias establecidos en el contrato, manteniéndolas vigentes durante la ejecución del mismo. En el caso de efectuarse modificaciones al contrato, el (la) contratista se obliga con la UNIDAD a efectuar la ampliación de las garantías requeridas en el contrato, dicha ampliación deberá efectuarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la modificación, y cargarse en la plataforma SECOP II para su respectiva revisión y aprobación por parte de la UNIDAD.
11. Entregar la documentación física y electrónica que generó durante la ejecución del contrato acordada entre las partes. Para ello el supervisor validará la entrega efectiva.
12. Las demás inherentes para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

9.1.2. Obligaciones de la Unidad Administrativa Especial del SPE.

1. Realizar el pago del valor del contrato, conforme lo pactado.
2. Entregar al CONTRATISTA la información e instrucciones necesarias para la ejecución del contrato y obligaciones contractuales.
3. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quien los vulnere.
4. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual, para lo cual designará el supervisor del contrato.
5. Adelantar gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y las garantías a que hubiere lugar para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a La Unidad del SPE sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

9.1.3. Obligaciones Específicas del Contratista

1. Disponer del sistema de información actualizado y en operación
2. Disponer y mantener actualizada la infraestructura teniendo en cuenta los acuerdos de niveles de servicio en términos de disponibilidad y calidad del servicio y proporcional al número de usuarios.
3. Velar por la seguridad de la información que transite o se enrute por su infraestructura operativa y tecnológica.
4. Entregar de manera oportuna los informes acordados con LA UNIDAD.
5. Disponer de equipos y herramientas requeridas, para prestar el servicio de soporte y mantenimiento de la plataforma contratada.
6. Disponer de un Ambiente de pruebas para la solución de incidencias.
7. Disponer de un ambiente para formación y capacitación.
8. Elaborar y entregar los documentos señalados en el Anexo técnico.
9. Realizar monitoreo, recuperación y estabilización de la plataforma, si fuera necesario.
10. Cumplir con el anexo técnico.
11. Cumplir con los acuerdos de niveles de servicio señalados en el Anexo Técnico que hace parte del presente proceso.
12. Garantizar la transferencia de conocimiento a quienes delegue LA UNIDAD durante la ejecución del contrato.

	PROCESO: ADQUISICIONES ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: AD-Ft- 25
		Versión: 1
		Vigente desde: 10- Dic-2020

13. Hacer entrega de la información a LA UNIDAD, de acuerdo al Anexo Técnico, cuando ésta así lo disponga.
14. Poner a disposición de La Unidad del SPE, bajo la modalidad de Software como Servicio, el sistema de información que incluye todas las funcionalidades implementadas desde el inicio de operación hasta la fecha.
15. Disponer para La Unidad del SPE, bajo la modalidad de Software como Servicio, el servicio Off line.
16. Brindar Infraestructura instalada para soportar la operación de los servicios contratados, conforme al anexo técnico, Hardware, Software base (Sistema Operativo, Motor de Base de Datos, Componentes básicos), Seguridad, Contingencia.
17. Implementar en la plataforma los cambios o desarrollos que previamente se acuerden entre las partes durante la ejecución del contrato, previa autorización de la Unidad respecto a tiempos y costos.
18. Brindar soporte a usuarios prestadores 5X9 a través de línea telefónica y soporte a La Unidad del SPE. Actualizar y mantener disponible la Documentación técnica (manuales actualizados).

9.2. FORMA DE PAGO

La Unidad pagará al contratista el valor del servicio prestado de la siguiente forma:

- Un (1) primer pago por valor de hasta **OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$88.773.634)** incluidos los impuestos y costos a que haya lugar, correspondiente a los servicios prestados por el mes de enero de 2022, previa presentación de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral
- Once (11) pagos mensuales y sucesivos de febrero a diciembre de 2022, por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE (\$266.320.901)** cada uno, incluidos los impuestos y costos a que haya lugar, previa presentación de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor en la cual consten los servicios efectivamente prestados el pago de los aportes correspondientes en Salud al Sistema General de Seguridad Social.

Para el respectivo pago, el contratista debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos de ley.
2. Presentación de la certificación, a la fecha, expedida por parte del revisor fiscal o del representante legal, según el caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA cuando a ello haya lugar.
3. Certificación de cumplimiento del objeto del contrato a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado por la Unidad del SPE.
4. Entrega de los respectivos informes, cuando aplique, previamente requeridos por la Unidad del SPE.
5. El valor establecido para el pago del objeto del presente contrato será consignado en la cuenta que designe el CONTRATISTA según certificación bancaria.
6. La Unidad del SPE no reconocerá un valor superior o adicional al presentado en la propuesta y con el cual se suscriba el contrato.

	PROCESO: ADQUISICIONES ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: AD-Ft- 25
		Versión: 1
		Vigente desde: 10- Dic-2020

9.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las características técnicas para la prestación del servicio se encuentran en el anexo técnico adjunto, el cual forma parte integra de estos estudios previos.

9.4. SUPERVISIÓN

La supervisión del presente contrato será ejercida dentro del marco de responsabilidad previsto en la respectiva normatividad, por el profesional especializado Código 2028 Grado 22 de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología o por quien expresamente designe el (la) ordenador (a) del gasto, quien además de observar las obligaciones propias de la actividad, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación de la UNIDAD del SPE y demás normas que regulan la materia

NOTA: El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así lo requiera, mediante una modificación unilateral al contrato electrónico.

9.5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

9.6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato es la ciudad de Bogotá D.C. y/o las demás ciudades que designe la entidad para el cumplimiento de las obligaciones establecidas.


RICARDO ABAD CHACÓN IBARRA
 Subdirector de Desarrollo y Tecnología
 Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo

Proyectó: Wilson Orlando Hortua Ramos – Contratista Subdirección de Desarrollo y Tecnología
 Revisó: Ricardo Abad Chacón Ibarra – subdirector de Desarrollo y Tecnología